

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 23 de mayo de 2018. < ORDEN No.: OC/LG/0404/0008/2018 <

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZACEÑO)** <

**LÍNEA:**

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) <

**CLASIFICACIÓN:**

**SERVICIOS** <

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, MARCA NISSAN, PLACA N-2767  CONSISTENTE EN: * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE * CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE * LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS * CAMBIO DE FAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (POWER STEERING) * CAMBIO DE FAJA MULTIACCESORIOS DEL MOTOR * ENGRASE GENERAL * CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (POWER STEERING).  INCLUYE: * TODOS LOS REPUESTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMO FILTROS, LUBRICANTES, LIMPIADORES, ETC. * EL PRECIO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS PARA OBTENER LA MEJOR CALIDAD DEL SERVICIO.	NO APLICA	\$ 60.00	\$ 60.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM	\$ 11.00	\$ 11.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	\$ 24.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 22.00	\$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	\$ 12.00	\$ 12.00
			2	TUBO	GRASA	MOBIL	\$ 7.00	\$ 14.00
			1	UNIDAD	FAJA DE POWER	MITSUBA	\$ 15.00	\$ 15.00
			1	UNIDAD	FAJA MULTI	MITSUBA	\$ 40.00	\$ 40.00
			1	CUARTO	ACEITE	MOBIL	\$ 7.00	\$ 7.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: DOS MESES			
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ROCIO LUNA, CELULAR 7229-3508, TELÉFONO 2404-2507, E-MAIL: rluna@cludadmujer.gob.sv			

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)**

\$ 229.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTINUEVE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, MARCA NISSAN, MODELO URVAN DX, AÑO 2014, PLACA N-2767 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0045, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), SE REQUIERE PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/00495A/2018 (03-05-2018)  RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0008/2018

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

		
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: MVEdef REVISADO POR: 

REFERENCIA: OC/LG/0404/0008/2018

Versión Pública